



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), abril diecisiete (17) del año dos mil veinticuatro (2.024)

*Proceso No. 2022-00220-00
Auto No. 523*

*El despacho con el fin de evacuar la toma de pruebas de ADN y realizar la exhumación,
DISPONE:*

*OFICIAR al Laboratorio Clínico Microanálisis S.A.S informen el valor de toma de
muestras para prueba de ADN y de exhumación.*

*Por Secretaria dese a conocer a dicha entidad donde se encuentra los restos y la
cantidad de personas a quien se les debe tomar las muestras.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNY AREVALO M
JUEZ

**Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f418a5679d48a2ae816b49a4e7626565eef068793b0e94f7b31219f0ece178**

Documento generado en 17/04/2024 02:10:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>